

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180020400
AUTO #1851

Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REQUERIR una vez más, a la Defensora de Familia del ICBF y a LAURA MARCELA CASTILLO DIAZ, para que se apersona del presente asunto, dando cumplimiento al numeral 3 del auto 373 del 2 de marzo de 2022. Comunicarles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ